



*San Andrés, Isla, Septiembre Primero (01) del año Dos Mil Veintiuno (2021).*

Referencia	Demanda Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado.
Radicado	88-001-31-03-001-2021-00010-00.
Demandante	Operadora Apartahotel Las Américas Ltda. Nit. 827000418-5.
Demandado	D. S. L. Distribuidora San Luis SAS. Nit. 901016350-1., solidariamente contra Paola Andrea Ramírez Salazar. C. C. No. 52960456.
Auto de Sustanciación No.	182

Del incidente de nulidad propuesto por la parte demandante a través de su apoderada judicial, córrase traslado a la parte demandada por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 – inciso 3º del C. G. del P.; término en el cual podrá pedir las pruebas que pretenda hacer valer y acompañará los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, en caso de que no obren en el expediente.

**NOTIFÍQUESE.**

OMF.

	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>	
Firmado Por:	<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO.</u></p>	
Julian Garces	El auto anterior se notifica en el Estado No. _____.	Giraldo
Juez Circuito	De fecha _____.	
Civil 001		
Juzgado De	<p>_____ KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO. Secretaria.</p>	Circuito
San Andres - San		Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9b81cc9098309b346e951f2f9888bd984107651d176c75682ee96ab8b2ccb75**

Documento generado en 06/09/2021 11:18:15 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**